



AYUNTAMIENTO DE SUANCES (Cantabria)

Expte. Núm.: **2022/1801**

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la oferta de Empleo del Ayuntamiento de Suances para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, aprobada y publicada en el BOC nº 101 de 26 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta las Bases reguladoras y convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Técnico Jurídico, personal laboral fijo con jornada parcial, publicadas en el BOC nº58 de 22 de diciembre de 2022.

Considerando que se publicó anuncio en el BOE de 13 de enero de 2023 con la Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a la convocatoria para proveer entre otras, tal plaza, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación (es decir, terminando este el 10 de febrero de 2023).

Teniendo en cuenta que en el BOE de 23 de febrero de 2023 se publicó un anuncio de rectificación de errores de las bases de la plaza de Conserje de Polideportivo, a cubrir mediante concurso-oposición, sin que ello conllevara la ampliación/apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en relación con ésta ni las demás plazas incluidas en el proceso.

Publicada relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo con fecha 1 de junio de 2023 (BOC. Núm. 105), sin que se hayan presentado reclamaciones.

Teniendo en cuenta que según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, habiéndose incluido en la relación provisional de admitidos a una aspirante que no presentó instancia para el presente proceso selectivo, y habiéndose errado con la referencia del DNI de otro de los aspirantes.

Y examinada la restante documentación obrante en el expediente, en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Técnico jurídico, personal laboral fijo con jornada parcial, mediante concurso.

Firma 1 de 1
ANDRES RUIZ MOYA
08/03/2024
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b0117c76b8c4981a53d72c035669995001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/230 - Fecha Resolución: 08/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI
ABASCAL	ANDRÉS	BIANCA	***15634**
ÁLAMO	GÓMEZ	MARÍA ROSARIO	***75813**
ARROYO	DELGADO	SHEILA	***19736**
CALVO	INGELMO	AGUSTÍN	***02505**
CUEVAS	ESCALERA	MARÍA DEL HENAR	***12835**
FERNÁNDEZ	DÍAZ-RIVAVELARDE	NOEMI	***12883**
GUTIÉRREZ	DE LA TORRE	ESTEFANÍA	***14708**
HERRERA	POLANCO	MARGARITA	***14765**
MONGE	GARCÍA	SERGIO	***15174**
MOREDA	FRAGA	MARÍA REMEDIOS	***76312**
PALACIOS	DÍAZ DE LA ESPINA	JORGE PABLO	***03972**
PARDO	PÉREZ	NORMA	***04483**
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA	***93529**
SÁNCHEZ	ODRIOZOLA	ELISA	***94275**
STAN	.	RAMONA	***79285**
TERÁN	HIGUERA	INMACULADA	***19360**

Excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	CAUSAS
FERNANDEZ	LIAÑO	MARIA DOLORES	***77385**	(1)

(1) FUERA DE PLAZO

SEGUNDO- Nombrar a la Comisión de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesta por:

Presidente:	Titular	Suplente
	D. Gema Manzanares Arnaiz	D. Iñigo Echegoyen Ruiz
Vocales: (3)	Titular	Suplente
	D. Germán García Calle D. Carmen Escudero Amo D ^a Beatriz Polanco Casares	D. Alejandro Díaz García D. Fernando Borrajo del Río D ^a Carmen López Macho
Secretario:	Titular	Suplente
	D ^a . María Yolanda Gutiérrez Cañas	D. Jesús Álvarez Montoto



Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

TERCERO. - Anunciar la celebración de la valoración de méritos, que tendrá lugar el próximo 21 de marzo de 2024, a las 09:00 horas, en el despacho de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, dándose cuenta de la misma al Pleno de la Corporación para su conocimiento, en la primera sesión Ordinaria que celebre.

QUINTO. - Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizarse demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o, a su elección, el que corresponda a su domicilio.

En Suances, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: **Andrés Ruiz Moya.**

Firma 1 de 1	ANDRES RUIZ MOYA	08/03/2024	ALCALDE
--------------	------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9b0117c76b8c4981a53d72c035669995001	
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/230 - Fecha Resolución: 08/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	